



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000062 -2020/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes, 24 FEB 2020

### VISTO

EL Oficio Múltiple N° 005-2020-MIDIS/VMPES/DGPE de fecha 17 de febrero de 2020, el Oficio N° 136-2020-MIDIS/DM, de fecha 17 de febrero de 2020, el Oficio N° 026-2020-MRMNO/CE-P de fecha 17 de febrero de 2020, la Resolución Ejecutiva Regional N° 00376-2019/GOB.REG.TUMBES-GR. de fecha 18 de setiembre de 2019; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que la Ley de Bases de la Descentralización ley N° 27789, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, de acuerdo con el Art. 21° inciso c) de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional (Gobernador Regional) tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 00376-2019/GOB.REG.TUMBES-GR. de fecha 18 de setiembre de 2019, se aprueba la Directiva N°006-2019/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-ORA-ORH. denominada “NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS(CAS) EN EL PLIEGO DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, la misma que en su ítem IX sobre DISPOSICIONES ESPECÍFICAS, respecto al Procedimiento para las Contrataciones Administrativas de Servicios, se contempla en el numeral 9.11, literal e) sobre “Conformación de Comité de Evaluación”, que dicho comité será conformado por el/la Gerente/a General Regional o su representante, el/la Jefe/a de la Oficina Regional de Administración o su representante, el/la Jefe/a de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, y el/la Gerente/a o Jefe/a de Oficina de la Unidad Orgánica solicitante o su representante.

Que, con los oficios citados en el extremo de los vistos de la presente resolución, se tiene que el Gerente General Regional, debe estar presente en dichas convocatorias a fin de llevar a cabo temas de Alto Nivel, para lo cual es necesario que a través de acto resolutorio se designe a quien representará a la Gerencia General del Gobierno Regional Tumbes, para los días 27 y 28 de febrero de 2020, en el proceso CAS N° 001-2020/GOB.REG.TUMBES.






## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"


### RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000062 -2020/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes, 24 FEB 2020




Que, de acuerdo a la autonomía administrativa y gestión del Gobierno Regional de Tumbes y en aras de los objetivo institucionales y metas nacionales, es procedente designar como representante de la Gerencia General Regional, por los días 27 y 28 de febrero de 2020 para el proceso CAS N° 001-2020/GOB.REG.TUMBES, al Ing. William Ramos Timaná, como titular de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente del Gobierno Regional de Tumbes.



Estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia General, Oficina de Secretaría General Regional; Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Tumbes.

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902;

#### SE RESUELVE:



**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR COMO REPRESENTANTE DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, para el proceso CAS N° 001-2020/GOB.REG.TUMBES, respecto de los días 27 y 28 de febrero de 2020** al Ing. WILLIAM RAMOS TIMANÁ, en su calidad de titular de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente del Gobierno Regional de Tumbes.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
**Wilmer F. Dios Benites**  
GOBERNADOR REGIONAL